

Campus responsable, experiencias que podrían orientar una política de RSU en la Universidad de Panamá.

Pág. 103 -144

**Abril Eneida
Méndez Ch.***

* Profesora
Regular del
ICASE (UP).

amendezchang@hotmail.com

Fecha de
Entrega:
abril de 2016.

Fecha de
Aceptación:
mayo de 2016.

Resumen

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) asume la responsabilidad (corresponsabilidad) de los “impactos de las acciones colectivas” de la comunidad universitaria, ocurridas en un territorio, sobre el cual ya existe una red de individuos y organizaciones. La propuesta de una política de RSU para el Campus, supone esfuerzos en materia de Gestión ética y Calidad de vida institucional, que permita el comportamiento ético y profesional cotidiano de la comunidad universitaria, a partir de la promoción, en las rutinas institucionales, de valores socialmente responsables, lo que incluye la Gestión medioambiental. Bajo un enfoque cualitativo descriptivo, esta investigación busca identificar acciones en desarrollo o proyectadas en la Universidad de Panamá, que potencien el enfoque global (sustentabilidad) desde la perspectiva de lo ambiental (Campus sostenible) y laboral; con miras a evidenciar estos esfuerzos y con ello propiciar el establecimiento de lineamientos que orienten una política de RSU para el eje de Campus Responsable.

Palabras clave:

Política educativa, campus responsable, responsabilidad social universitaria.

Campus responsable, experiencias que podrían orientar una política de RSU en la Universidad de Panamá.

**Abril Eneida
Méndez Ch.***

* Profesora
Regular del
ICASE (UP).

amendezchang@hotmail.com

Fecha de
Entrega:
febrero de 2016.

Fecha de
Aceptación:
abril de 2016.

Abstract

The University Social Responsibility (USR) assumes responsibility (coresponsibility) of “Collective Actions Impacts” caused by the university community, occurring in a territory in which a network of individuals and organizations already exists. The proposal of a USR policy for the Campus, involves efforts in the field of ethical Management and institutional quality of life, which allows the daily professional and ethical behavior of the university community, from the promotion, in the institutional routines, of socially responsible values, which includes the environmental Management. Under a qualitative and descriptive approach, this research seeks to identify planned or in development actions at the University of Panama, which enhance the global approach (sustainability) from the environmental (Sustainable Campus) and labor perspective; with a view to highlight these efforts and thus promote the establishment of guidelines to guide a USR policy for the axis of a Responsible Campus.

Keywords

Educational policy, responsible campus, university social responsibility.

Introducción

“La responsabilidad social le exige a la universidad ser una organización que se piensa, se investiga y aprende de sí misma para el bien de la sociedad”. (Valleys, 2009, p.2).

Cuando se aborda el tema de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) no solo deben considerarse los aspectos relacionados con la formación profesional, la generación de conocimiento y la proyección social, sino que es también de vital importancia referirse a los aspectos relacionados con la gestión interna de la organización universitaria (campus).

Una política de RSU para el Campus, supone esfuerzos en materia de **Gestión ética y Calidad de vida institucional**, que permita la mejora continua del comportamiento ético y profesional cotidiano de la comunidad universitaria, a partir de la promoción, en las rutinas institucionales, de valores socialmente responsables; así como una política de **Gestión medioambiental** responsable que permita a la comunidad universitaria mejorar continuamente en su comportamiento ecológico cotidiano, orientado hacia el uso inteligente y respetuoso del medio ambiente.

La RSU asume la responsabilidad colectiva (corresponsabilidad) de la comunidad universitaria, de allí que su énfasis está en atender los efectos articulados entendidos como “impactos de las acciones colectivas” y no las acciones individuales. Esta mirada universitaria, reflexiva de sus impactos globales, supone el entendimiento de que su actuar se da sobre un territorio sobre el cual ya existe una red de individuos y organizaciones vinculándose entre sí; por lo cual se hace necesario consensuar actores y plantear acciones políticas que privilegien la sostenibilidad.

El estudio que se presenta, se desarrolla en la Universidad de Panamá y se propone identificar, en la gestión interna universitaria, rasgos distintivos que evidencien acciones e impactos ambientales y laborales propios de la teoría de RSU que sirvan de base para la definición de una política de Campus responsable.

La Universidad de Panamá es la primera y más importante institución educativa pública del país, a la fecha ha formado a más de 200,000 profesionales en distintas disciplinas. Fundada en

1935, posee dos campus en la ciudad de Panamá, 10 Centros Regionales (Azüero, Bocas del Toro , Coclé , Veraguas, Darién, San Miguelito, Panamá Oeste, Panamá Este, Colón y Los Santos), 3 Extensiones Universitarias, 19 Facultades y 37 Programas Anexos (orientados a suplir necesidades académicas puntuales y temporales de las regiones).

Está considerada como una mega-universidad porque cuenta con una matrícula de 54, 272 estudiantes al 2015; 4,158 profesores (47% son mujeres y 53% hombres) y de 4,140 personas que atienden actividades administrativas. Al respecto se destaca el hecho de que la mayor parte de ese recurso humano que labora en la Universidad de Panamá se encuentra en el campus central (54.5% de los docentes y 79% de los empleados administrativos). (Rendición de Cuentas Universidad de Panamá, 2015).

La ley establece que la misma tiene carácter popular, al servicio de la nación panameña, sin distinción de ninguna clase, destaca su régimen de autonomía consagrada en la Constitución Política de la República con personería jurídica y patrimonio propio. Así mismo, la Ley establece en el artículo 4 que la institución es “responsable ante el Estado y la sociedad de cumplir con el principio de transparencia y de rendición de cuentas de su gestión”, para lo cual establece en el artículo 19, acápite 1, que el Consejo Administrativo tendrá entre sus funciones principales, establecer “políticas, estrategias y programas para una eficiente y eficaz administración de los recursos humanos, físicos y financieros de la Universidad de Panamá”. (Ley 24, 2005, p.27).

Queda claro que como universidad oficial, la Universidad de Panamá debe cumplir con las disposiciones y políticas que orientan el estado panameño, tales como la Ley de Formulación y Ejecución Presupuestaria y las Normas de Contabilidad Gubernamental, entre otras; por lo que se entiende, está sujeta a procesos regulares de auditoría interna y externa por parte de la Contraloría General de la República.

Entre los fines de la Universidad de Panamá figuran algunos directamente vinculados con el aspecto de gestión institucional, ética y sostenibilidad:

- Difundir los aspectos culturales y promover la creación de una nueva cultura.

- Fomentar el respeto a los derechos humanos, el progreso social, el ambiente y el desarrollo sostenible.
- Fomentar la generación del conocimiento y su transferencia de manera crítica a la sociedad.
- Fomentar la evaluación de la calidad en la realización de sus funciones.
- Fomentar los principios de equidad y justicia social. (Ley 24, 2005, Artículo 7, p.20)

Los dos (2) campus: el Octavio Méndez Pereira (principal) y el campus Harmodio Arias Madrid (Curundú), están ubicados en la ciudad de Panamá. El campus universitario es un área geográfica de la Universidad de Panamá ubicada en la capital de la República en la que funcionan algunas de sus unidades académicas y/o administrativas. (Estatuto de la Universidad de Panamá, 2009, Artículo 111, p.100).

Por sus características como universidad pública, su accionar se extiende a las capitales de las principales ciudades a nivel nacional en los llamados Centros Regionales Universitarios (CRU) los cuales son:

...unidades académicas administrativas descentralizadas creadas con el propósito de cumplir con el compromiso de propiciar el desarrollo nacional y la educación superior.

...Realizarán con carácter regional, actividades de docencia, investigación, administración, extensión, producción y servicios...

...La Universidad de Panamá deberá integrarse, a través de los Centros Regionales Universitarios y en la medida de lo posible, a la gestión de desarrollo de las comunidades y del país... (Estatuto de la Universidad de Panamá, 2009, Artículo 132, p.112).

En esta investigación nos proponemos identificar acciones (en desarrollo o proyectadas) en la Universidad de Panamá, que potencien el enfoque global (sustentabilidad) desde la perspectiva

de lo ambiental y laboral (Campus sostenible); con miras a evidenciar estos esfuerzos y con ello propiciar el establecimiento de líneas de política RSU para el eje de Campus Responsable no solo a nivel del análisis de situación de los dos campus universitarios sino también, a partir de la realidad de los CRU, los cuales también constituyen espacios autónomos del ejercicio de la organización universitaria en las diferentes provincias del país.

REFERENTE TEÓRICO

La educación es uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible y la paz; su desarrollo pleno requiere asegurar la coordinación y cooperación entre los diversos sectores que de alguna u otra forma convergen hacia el logro de metas sociales comunes. De hecho, la solución que se le da a los problemas de este nuevo siglo, estará determinada en parte por la función que se le asigne a la educación en general. En el caso de la educación superior es relevante destacar que históricamente la educación superior ha demostrado una alta capacidad para transformarse y propiciar el cambio y el progreso de la sociedad.

En específico, la Universidad debe emprender la transformación y la renovación como vías para la mejora de su calidad y su pertinencia y con ello, asumir mayores responsabilidades para con la sociedad. Los nuevos retos de la universidad plantean entre otras cosas el poder ajustarse a la incertidumbre, transformarse y provocar el cambio, para atender las necesidades comunes planetarias; preservar y ejercer el rigor y la originalidad científica; y colocar a los estudiantes en el primer plano de sus preocupaciones en la perspectiva de una educación a lo largo de toda la vida, a fin de que puedan integrarse plenamente a la sociedad mundial del conocimiento.

La educación superior no solo debe proporcionar competencias sólidas para el mundo de hoy y de mañana, sino contribuir además a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia. De allí que la **Responsabilidad Social Universitaria** se plantee como un aspecto relevante dentro del quehacer universitario.

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) puede entenderse de acuerdo a Rodríguez (2013) como compromiso moral universidad - sociedad:

...un enfoque ético del vínculo mutuo entre universidad y sociedad. Se trata de un compromiso moral irrenunciable que, a la par que genera nuevo conocimiento relevante para la solución de los problemas sociales, permite la aplicación directa del saber científico y tecnológico, así como una formación profesional más humanitaria. (p.10)

Mientras que Vallaey (2007) se refiere a la RSU como **política**, que permite orientar las funciones universitarias para la transformación social, al respecto señala:

...una política de gestión de la calidad ética de la Universidad que busca alinear sus cuatro procesos (gestión, docencia, investigación, extensión) con la misión universitaria, sus valores y compromiso social, mediante el logro de la congruencia institucional, la transparencia y la participación dialógica de toda la comunidad universitaria (autoridades, estudiantes, docentes, administrativos) con los múltiples actores sociales interesados en el buen desempeño universitario y necesitados de él, para la transformación efectiva de la sociedad hacia la solución de sus problemas de exclusión, inequidad, y sostenibilidad. (p.11)

A partir de lo anterior, es claro que la RSU se fundamenta en principios éticos que promueven un compromiso estrecho de la universidad con la sociedad tendiente a que sea esta última receptora de análisis, cambios y transformaciones; a partir de la ejecución de sus funciones (investigación, docencia, servicios y extensión) además de incidir como institución responsable en la comunidad (docentes, estudiantes, administrativos, proveedores, padres, entre otros) a partir de una gestión ética (ambiental y organizacional) basada en la participación y el diálogo con todas las partes interesadas dentro y fuera de la Universidad.

“La Responsabilidad Social Universitaria entraña a la misma naturaleza y misión de la universidad y no es algo temporal o pasajero que responde simplemente a una tendencia moderna, sino que asume compromisos de solidaridad, justicia y desarrollo responsable” (Rodríguez Ruiz, 2012, p.25). Entendido así, la misma debe insertarse como una política universitaria que propicie el desarrollo de planes estratégicos tendientes al cumplimiento de la visión y misión universitaria. Se trata de un nuevo **contrato social** insertado en el corazón de la organización, por medio del cual la universidad se compromete con la sociedad a propiciar una gestión responsable del conocimiento, el fomento de una formación profesional capaz de ser sensible a los problemas sociales, basada en valores éticos, democráticos; proyectándose a la comunidad, asumiendo de forma responsable los impactos ambientales procurando minimizarlos, capaz de atender los retos de la sociedad y transformarla.

Los Ejes de RSU

Una política de RSU debe reflexionar y proyectarse alrededor de las funciones universitarias (formación, investigación, extensión, servicios entre otros), ajustándose de esta forma los ejes de trabajo que propone (Vallaey, de la Cruz, & Sasía, 2009, p.13)

- **Gestión interna:** funcionamiento organizacional, basado en principios democráticos de equidad, transparencia, compromiso ambiental; procurando una comunidad socialmente ejemplar.
- El **aprendizaje** debe estar basado en proyectos de carácter social, lo que supondrá replantear el concepto de “aula de aprendizaje”, incluyendo metodologías abiertas basadas en trabajo de campo, talleres, foros, etc.

Desarrollo de aptitudes de observación, razonamiento y comprensión del medio y ser capaz de provocar propuestas de cambio. Se trata de una educación que forme el carácter, desarrolle la capacidad de generar un juicio propio, estimule la iniciativa y la capacidad de acción. Se requerirá de capacitar a los docentes, conocer mejor a los alumnos.

- **Investigación para el desarrollo o aplicada.** Solución de problemas que se presentan en la comunidad, trabajo interdisciplinario e intersectorial, la producción del saber y las tecnologías.
- **Proyección social y voluntariado,** con impacto sobre la sociedad y su desarrollo económico, social y político. Es un referente y un actor social, que puede promover (o no) el progreso, crear (o no) capital social, vincular (o no) la educación de los estudiantes con la realidad social exterior.

La responsabilidad social parte de una visión sistémica y holística del entorno del agente, por lo que los principios y valores que orientan la responsabilidad social universitaria son:

- Dignidad de la persona
- Libertad
- Ciudadanía, democracia y participación
- Sociabilidad y solidaridad para la convivencia
- Bien común y equidad social
- Desarrollo sostenible y medio ambiente
- Aceptación y aprecio a la diversidad
- Compromiso con la verdad
- Integridad
- Excelencia, interdependencia e interdisciplinariedad (Vallaes, de la Cruz, & Sasía, 2009).

La implementación de la política de RSU, no solo tiene que ver con el funcionamiento en sí de la organización (laboral o funcional) y de sus relaciones con la comunidad, sino también con la formación y la investigación, o sea en el orden pedagógico y epistemológico.

Sinergias del modelo de funcionamiento de ejes de RSU

Es importante tener presente que los ejes de RSU deben interactuar bajo un esquema sinérgico permanentemente para la creación de una dinámica de mejora continua de la responsabilidad, conjugando una mayor permeabilidad de la institución con una mayor pertinencia social de sus procesos organizacionales y académicos. Esto es así, dado que la RSU propone una transformación de la gestión universitaria en su conjunto, convirtiendo su entorno social en laboratorios para aprender, enseñar, investigar e innovar.

Bajo ese modelo sinérgico, el eje de Gestión Social del Conocimiento (GSC) se retroalimenta y funciona en conjunto con los otros ejes (Campus Responsable, Participación Social y Formación Social y ciudadana).

- **Campus responsable** debe servirle de escenario de estudio y aplicación de experiencias de investigación e innovación que redunden en beneficios para la comunidad educativa pero que a su vez, puedan ser replicadas.
- **Formación profesional y ciudadana** debe insertarse a través de la participación de estudiantes y profesores en escenarios de aprendizaje significativo; con pares y equipos de expertos bajo esquemas de trabajo transdisciplinario, donde técnicos, científicos y beneficiarios aporten al entendimiento y resolución de problemas. Es necesaria además, la sensibilización acerca de las necesidades sociales más urgentes. La transdisciplinariedad supone: rigor en los argumentos, apertura para la aceptación de lo desconocido, lo inesperado y lo imprevisible, y a su vez la tolerancia hacia el reconocimiento del derecho de ideas y verdades opuestas a las propias.

- **Participación social** supone identificar, a partir del establecimiento de vínculos y diversas modalidades de colaboración, temas urgentes de investigación e innovación; implica la producción y difusión del saber a los grupos interesados, que demandan construir conocimiento que coadyuve al entendimiento, solución o mejora de las diversas situaciones de deterioro social y ambiental, entre otras.

Concepto de Campus Universitario Responsable

El campus es un espacio o terreno comprendido entre los límites de la universidad, también considerado como “recinto universitario”. Su término proviene del inglés campus, y éste a su vez del latín campus, que significa llanura. (Wikipedia, s.f.).

El Campus universitario se refiere al espacio urbano donde la organización desarrolla sus actividades. Consiste en un conjunto de edificios destinados a la docencia, la investigación, el desarrollo tecnológico o a la prestación de servicios, como lo son los salones de clase, las bibliotecas, los laboratorios, las facultades, el comedor universitario, áreas de esparcimiento (cafeterías, cine, tiendas y zonas deportivas), así como, espacio al aire libre (parques y jardines), en donde la comunidad universitaria desarrolla actividades para su reflexión personal y espiritual. El Campus se entiende como la unidad espacial esencial para la coordinación y gestión de las funciones universitarias y donde se ejerce la autonomía universitaria.

Como eje de la Responsabilidad Social Universitaria, el **Campus** es visto desde la perspectiva de la gestión de los espacios universitarios y sus procedimientos institucionales, la toma de conciencia acerca de sus efectos (internos y externos) y las formas sostenibles para mitigarlos lo suficiente para llevarlos a niveles legal y socialmente aceptables. Incluye el clima laboral, el manejo de los recursos humanos, los procesos democráticos internos y el cuidado del medio ambiente.

Un **Campus responsable** es aquel que en su accionar promueve un comportamiento organizacional responsable de todos los integrantes de la comunidad universitaria: profesores, personal administrativo, estudiantes. Se trata del espacio físico de convivencia en donde es

posible reafirmar los valores de buen trato interpersonal, democracia, transparencia, buen gobierno, respeto de los derechos laborales, prácticas ambientales sostenibles, etc., los miembros de la comunidad universitaria aprenden, interiorizan y comparten normas de convivencia éticas. (Vallaey, de la Cruz, & Sasia, 2009, p.14).

Aspectos humanos y laborales del Campus Responsable

La Universidad debe presentarse ante la sociedad como una comunidad socialmente responsable, capaz de gestionarse a sí misma con valores humanos, democráticos, sociales y laborales; definiendo con ello una posición estratégica como modelo de organización, sin faltar a sus funciones principales de formación e investigación.

Considera la generación y la adecuación permanente de un ambiente organizacional que posibilite el bienestar y desarrollo de la comunidad universitaria entendida como: personal administrativo, estudiantes y docentes; propiciando un ambiente de aprendizaje, interiorización de normas de convivencia éticas.

Un campus socialmente responsable considera en su operar aspectos tales como: facilidades para el desarrollo personal y profesional, buen clima de trabajo y aplicación de los derechos laborales, equidad de género, no discriminación, inclusión de grupos vulnerables, buen gobierno (democracia), transparencia y eficientes sistemas de comunicación y marketing responsables, así como el ofrecimiento de servicios de beneficio social dirigidos tanto a la comunidad universitaria como a público externo (Clínicas, asistencia legal, centros infantiles, radio, imprenta, entre otros).

Aspectos ambientales del Campus Responsable

La valoración de lo ambiental se presenta en la RSU como un aspecto importante. Se enfoca en el cuidado, conservación y mejoramiento del medio ambiente; procurando una organización respetuosa de las normas ambientales, atenta al desarrollo y fomento de mejoras al ambiente (el cuidado de sus áreas comunes y ambientes al aire libre) y garante del desarrollo de prácticas

ambientales sostenibles (manejo de desechos, uso del agua, eficiencia en uso de energía, entre otros), reduciendo los riesgos ambientales y propiciando conductas amigables con el ambiente. El Campus se convierte en escenario para el fomento de la investigación y los aprendizajes de hábitos y conductas amigables con el ambiente.

La Universidad de Panamá

La Universidad de Panamá (UP) se creó mediante decreto 29 de 29 de mayo de 1935 y fue inaugurada el 7 de octubre de ese mismo año por su primer Rector, el Dr. Octavio Méndez Pereira. Aún lo anterior, no es hasta 1953 cuando ocupa formalmente el espacio de terreno en la ciudad de Panamá que hoy día le sirve de Campus central (antes de esto funcionó en las instalaciones del Instituto Nacional).

Desde su creación, y luego con la vigencia de la Constitución Política de 1946, quedó establecida su condición de universidad autónoma, con libertad de cátedra, patrimonio propio y facultad para administrarlo.

Es considerada la “universidad del pueblo panameño”, y sigue siendo, luego de 80 años, la primera opción de educación superior del país. En cumplimiento de su misión, ha llegado a zonas apartadas aproximando las oportunidades de educación superior a través de los 10 Centros Regionales Universitarios, 3 Extensiones Universitarias y 37 Programas Anexos.

La Universidad de Panamá se inspira en los más altos valores humanos, la generación y difusión de conocimiento, la investigación, la formación integral, científica, tecnológica y humanística; todo ello, dentro del marco de la excelencia académica con actitud crítica y productiva. (Estatuto de la Universidad de Panamá, 2009).

Misión:

Institución de referencia regional en educación superior, basada en valores, formadora de profesionales emprendedores íntegros, con conciencia social y pensamiento crítico; generadora

de conocimiento innovador a través de la docencia, la investigación pertinente, la extensión, producción y servicios, a fin de crear iniciativas para el desarrollo nacional, que contribuya a erradicar la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población panameña.

Visión:

Ser una institución reconocida y acreditada a nivel nacional e internacional, caracterizado por la excelencia en la formación de profesionales, integrada con la docencia, la investigación pertinente, el desarrollo tecnológico, la producción y la extensión, para contribuir al desarrollo nacional.

Valores:

Excelencia y calidad, Integridad, Honestidad, Solidaridad, Innovación, Equidad, Pluralismo, Tolerancia, Responsabilidad, Justicia, Respeto.

Fines

- Difundir los aspectos culturales y promover la creación de una nueva cultura.
- Fomentar el respeto de los derechos humanos, el progreso social, el ambiente y el desarrollo sostenible.
- Fomentar el pensamiento crítico y el espíritu emprendedor.
- Formar recursos humanos dotados de conciencia social para el desarrollo del país en aras del fortalecimiento de la soberanía nacional.
- Fomentar la generación del conocimiento y su transferencia de manera crítica a la sociedad.
- Fomentar la evaluación de la calidad en la realización de sus funciones.

- Apoyar y estimular el sector público y privado en el proceso de actualización e innovación tecnológica, para contribuir al desarrollo nacional.
- Fomentar los principios de equidad y justicia social.
- Inventar nuevos instrumentos ideológicos y estratégicos que puedan resolver las crisis sociales (Ley 24, 2005, artículo 7, p.20)

En el cuerpo normativo que rige la Universidad de Panamá, se expresa que la misma tiene carácter popular, al servicio de la nación panameña, sin distinción de ninguna clase. Destaca además que la Universidad de Panamá posee un régimen de autonomía consagrada en la Constitución Política de la República con personería jurídica y patrimonio propio. Y define a la comunidad universitaria como aquella conformada por personal académico, administrativo y estudiantes. (Ley 24, 2005, Cap. 1 y 2, p.19)

Así mismo, y en cuanto a la transparencia, la citada Ley expresa que es responsable ante el Estado y la sociedad de cumplir con el principio de transparencia y de rendición de cuentas de su gestión, para lo cual establece en el artículo 19, acápite 1, que el Consejo Administrativo tendrá entre sus funciones principales, establecer políticas, estrategias y programas para una eficiente y eficaz administración de los recursos humanos, físicos y financieros de la Universidad de Panamá. (Artículo 1 y 19, p.20).

Por su carácter, de universidad oficial de la República, la Universidad de Panamá debe cumplir con otras disposiciones y políticas que orientan el estado panameño como son la: Ley de Formulación y Ejecución Presupuestaria y las Normas de Contabilidad Gubernamental, entre otras. Por lo que se sujeta a procesos regulares de auditoría interna y externa por parte de la Contraloría General de la República.

El Campus universitario de la Universidad de Panamá

En el caso de la Universidad de Panamá el Estatuto Universitario (2009), deja claramente como Campus. Un campus universitario es un área geográfica de la Universidad de Panamá ubicada

en la capital de la República en la que funcionan algunas de sus unidades académicas y/o administrativas. (p.100).

Así mismo, reconoce que la creación de un Campus deberá ser aprobada por el Consejo Académico (Artículo 112) y para su administración el Rector designará un Director, quien garantizará su funcionamiento de acuerdo con su complejidad (Artículo 113, p.101).

En este sentido, como se planteó anteriormente, la Universidad de Panamá posee legalmente dos (2) campus universitarios: el Octavio Méndez Pereira (principal) y el campus Harmodio Arias Madrid (Curundú), con una matrícula de 27,265 estudiantes, 2,185 docente y 3,402 administrativos y ambos ubicados en la ciudad de Panamá. (Universidad de Panamá. Departamento de Estadística, DIGEPLEU, 2015).

En cuanto a la infraestructura, se destaca la existencia de 511 aulas, 135 laboratorios docentes, 34 auditorios, 30 bibliotecas, 8 gimnasios y campos de juego y 74 laboratorios de investigación. (Universidad de Panamá. Departamento de Estadística, DIGEPLEU, 2015).

Vale la pena destacar que la Universidad de Panamá está presente en las provincias a través de los diez Centros Regionales Universitarios, tres Extensiones Universitarias (Chepo, Aguadulce y Soná) y los Programas Anexos ubicados en Olá, Macaracas, Tonosí, Tortí, Río Indio, Nombre de Dios, San Miguel Centro, Comarcas Indígenas Ngäbe Bugle (Sitio Prado, Cerro Puerco, Guabal), Comarca Guna Yala (Narganá, Cartí, Ustupu).

Así mismo, en la provincia de Chiriquí la Facultad de Ciencias Agropecuarias dispone de una sede con una matrícula de 755 estudiantes, 50 profesores y 126 administrativos. En ella se dispone de Residencias Universitarias (David) y Finca en Chiriquí con actividades agrícolas y pecuarias, 14 aulas, 3 laboratorios de investigación, 2 auditorios, 1 biblioteca y 3 gimnasios o campos de juego.

Campus Octavio Méndez Pereira

Formalmente, el Campus “Octavio Méndez Pereira” fue inaugurado el 1 de noviembre de 1953 con motivo del cincuentenario de la República y posee una extensión 38 hectáreas con 4,486.99 m².

Vale destacar que “Desde el inicio, la institución comenzó un programa de reforestación de los espacios abiertos, con el fin de mejorar la belleza escénica del área...”. (Guía de Árboles y Arbustos del Campus Central de la Universidad de Panamá, 2009, p.164).

En la década de 1970-1980 se construyeron 17 edificios (Biología, Laboratorio Especializado de Análisis, Arquitectura, Ingeniería, otro de Humanidades, Biblioteca Interamericana Simón Bolívar y Facilidades Estudiantiles) y se compraron los edificios del DEXA y el Canal Once. Hoy día, el Campus contiene 97 edificios en los cuales se desarrollan las actividades docentes, de investigación, de extensión, de apoyo docente y administrativas. (Web institucional de la Universidad de Panamá).

La oferta académica se imparte en el **Campus Octavio Méndez Pereira**, a través de 15 facultades: Administración de Empresas y Contabilidad – Administración Pública – Arquitectura – Ciencias Agropecuarias – Ciencias de la Educación – Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología – Comunicación Social – Derecho y Ciencias Políticas – Economía – Enfermería – Farmacia – Humanidades – Informática, Electrónica y Comunicación – Medicina – Odontología.

El Campus central alberga:

- 5 Cafeterías que desde 1974 son administradas por la Universidad de Panamá y que incluso desde 1984 se insertan al organigrama institucional como un Departamento.
- Parte del sistema de bibliotecas: la Biblioteca Simón Bolívar (eje central), las Bibliotecas de las Facultades.

- Una clínica universitaria que cuenta con 6 médicos generales, dos (2) odontólogos, dos (2) enfermeras, un tecnólogo y un cirujano quien funge como Director Médico ofreciendo servicios de consulta, odontología, exámenes de laboratorios e inyectables
- Una librería.
- Centro de Orientación Infantil y Familiar (COIF) el cual ocupa un edificio que dispone de los equipos necesarios y modernas instalaciones (cocina, salones, áreas de juego) para el cuidado y atención de los niños de 2 a 5 años. Este Centro recibe niños, hijos y nietos de funcionarios y docentes de la Universidad de Panamá, extendiendo el servicio a estudiantes que así lo requieran.
- Imprenta, creada en 1955. El 26 de septiembre de 1973 el Consejo Directivo mediante Acta N° 12-73, aprobó el reglamento de la Imprenta contemplando la reestructuración administrativa, objetivos y funciones.
- Editorial Universitaria
- Cine Universitario.
- Teatro al aire libre (TUAL).
- Galerías de arte.
- Auditorios y un Paraninfo Universitario.

Campus Harmodio Arias Madrid

Este Campus se ubica en el corregimiento de Ancón, provincia de Panamá, ciudad de Panamá, y fue asignado a la Universidad de Panamá mediante Resolución Administrativa N°. 029-99, de 19 de febrero de 1997. Posee una superficie de once hectáreas y hace uso del espacio que una vez ocupó la Escuela Norteamericana, conocida como Curundu Middle School (1957).

Se trata de un globo de terreno cuyas edificaciones comprenden seis edificios distribuidos en aulas, oficinas, un auditorium DOMO, biblioteca, una cafetería, Centro de investigación

Fisiológica y los Consultorios Médico y Dental para brindar servicios de salud, así como instalaciones deportivas (gimnasios, una piscina y varios campos deportivos) lo que la hace ser considerada como centro polideportivo para la celebración de competencias nacionales e internacionales.

El Campus organiza su oferta académica, de investigación y servicio a través de las siguientes unidades académicas: Facultad de Psicología, Facultad de Bellas Artes (cuenta con amplios talleres y galerías), Facultad de Medicina Veterinaria, Facultad de Humanidades (Escuela de Educación Física que dispone de canchas de fútbol, gimnasios bajo techo, piscina con dimensiones olímpicas, actividad física de pesas, voleibol, baloncesto, fulbito y pista de atletismo) y Facultad de Ingeniería, así como al Instituto del Canal de Panamá y Estudios Internacionales, el Instituto Panamericano de Deportes, El Circulo de Mujeres Intelectuales y el Consultorio Económico (ECONSULT PANAMA INTERNACIONAL). En él también funciona la oficina de Coordinación de Programas de Maestrías y Post-grados de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y se dictan dichos programas.

Los Centros Regionales Universitarios

Aun cuando la normativa de la Universidad de Panamá se refiere a los Campus como el área geográfica de la universidad, ubicada en la capital; este estudio considerará el concepto de “Campus” de forma ampliada, ya que en el caso de la Universidad de Panamá su accionar se extiende a las capitales de las principales ciudades a nivel nacional en los llamados Centros Regionales Universitarios (CRU).

El Estatuto de la Universidad de Panamá del 24 de marzo de 2009 en su Artículo 132 establece que los CRU:

... son unidades académicas administrativas descentralizadas creadas con el propósito de cumplir con el compromiso de propiciar el desarrollo nacional y la educación superior.

...Realizarán con carácter regional, actividades de docencia, investigación, administración, extensión, producción y servicios.”

El Consejo Académico aprobará el número y ubicación de los diversos Centros Regionales Universitarios.

La Universidad de Panamá deberá integrarse, a través de los Centros Regionales Universitarios y en la medida de lo posible, a la gestión de desarrollo de las comunidades y del país. (p.12)

El artículo 133 del mismo estatuto deja claro que “La educación impartida en los Centros Regionales universitarios tendrá la misma importancia y calidad que en el campus central”.

Cuadro 1.
CRU de la UP matrícula, docentes y personal administrativo.

CRU	Fecha creación	Matrícula 2015	Docentes 2014	Adminis 2014
Bocas del Toro	1997 mediante Resolución 23-97 del Consejo Académico de la UP, N°35-97 del 20 de agosto de 1997	2,672	138	59
Darién	Resolución 39-12 del Consejo Académico de UP / 8 de agosto de 2012	487	57	60
Panamá Este	Resolución 26-15 del Consejo Académico de UP / 2015	389	30	18
Panamá Oeste	El 5 de mayo de 1993, mediante la Resolución 1 – 93, el Consejo Académico N°12 – 93	3,369	230	75
Colón	1960 la Extensión Universitaria de Colón asume el nombre de Centro Regional Universitario de Colón.	4,161	316	99
Azuero	El 7 de enero de 1970, la Extensión Universitaria de Chitré, se convirtió en Centro Regional Universitario de Azuero	2,620	244	92
Los Santos	Resolución 18-86 del 23 de octubre de 1986.	1,318	132	87
Coclé	25 de junio de 1965.	2,157	225	85
San Miguelito	Acuerdo del Consejo Académico N° 30-93 de 8 de septiembre de 1993	3,362	210	66
Veraguas	Decreto 144, del 3 de junio de 1969	4,101	391	157
Totales		20,006	1,973	738

Fuente: Estadísticas de la UP. 2014.

El Cuadro 1 presenta información relevante acerca del recurso humano que conforma la comunidad educativa en cada uno de los diez CRU.

Tal y como se observa, 20,006 estudiantes se matricularon en 2015 en los CRU, lo que representa un 37% del total de la matrícula. Cuentan con 251 edificios ubicados en diversas unidades académicas a nivel nacional; 564 aulas, 68 laboratorios docentes, 11 auditorios, 10 bibliotecas, 11 gimnasios y campos de juego, 7 Centros de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento (CIDETE) y 1 capilla.

METODOLOGÍA

Se trata de un estudio con enfoque cualitativo, del tipo descriptivo, ya que trabaja sobre realidades de hechos, procurando una interpretación y/o caracterización indicando sus rasgos más peculiares o diferenciadores.

Para ello se procura un análisis documental, la aplicación de entrevistas estructuradas a los directores de los Campus y de los 10 Centros Regionales Universitarios (CRU) de la Universidad de Panamá a nivel nacional, así como una hoja de reporte de indicadores de desempeño en cada CRU. Para esto se utilizan los instrumentos desarrollados por François Valleys recomendados en el Manual de Primeros pasos de Responsabilidad Social Universitaria, con ajustes para la realidad en estudio. (Vallaes, de la Cruz, & Sasia, 2009).

Los documentos que sirven de referencia para esta investigación son aquellos que definen los conceptos generales, impactos, actores, ejes de RSU, entre otros y algunos relacionados con la implementación de proyectos en la región latinoamericana, investigaciones realizadas, así como aquellos relacionados con los temas de políticas educativas. De igual forma servirán de análisis documentos institucionales de la Universidad de Panamá: Textos, Revistas, Plan de Desarrollo Institucional, Estatuto Universitario, Plan de Mejoramiento, Informe de Autoevaluación 2012, Sitio WEB, Informes estadísticos, entre otros.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los datos revisados y analizados resultan de la aplicación de los instrumentos de investigación a los administradores de los 10 Centros Regionales Universitarios (CRU), el Campus Harmodio Arias Madrid y el Campus Octavio Méndez Pereira en la ciudad de Panamá. Se obtuvo respuesta solo del Campus Harmodio Arias Madrid y de 8 de los 10 Centros Regionales (el CRU de Colón y Azuero no respondieron).

- CRU Veraguas
- CRU Los Santos
- CRU San Miguelito
- CRU Panamá Este.
- CRU Panamá Oeste
- CRU Bocas del Toro
- CRU Darién
- CRU Coclé.
- Campus - Harmodio Arias Madrid (CHAM)

Análisis Documental

El análisis documental permitirá valorar a partir de documentos de políticas y normativas, las intenciones y aspiraciones hacia donde se orienta la Universidad de Panamá con el fin de validar su potencial para definir una política de **Campus responsable**.

Cuadro 1.
Reconocimiento de principales temas de RSU a partir de documentos.

Temas prioritarios				
Derechos humanos, equidad de género y no discriminación	Desarrollo personal y profesional, buen clima de trabajo y aplicación de los derechos laborales.	Medio ambiente (campus sostenible)	Transparencia y democracia (buen gobierno).	Comunicación y marketing
— Instituto de la Mujer	— Manual de organización y funciones	— Comité de Bioética	— Gobierno Universitario	— Información general, historia, oferta académica, autoridades de cada centro regional y facultad.
— Código de ética.	— Anuncio de aperturas de concursos con la respectiva información.	— Herbario de UP	— Organismo Electoral	— Procesos de admisión, Matricula.
— Código de ética del profesor universitario	— Reglamentos académicos.	— Instituto de Geo ciencias (Sismología)	— Padrón electoral universitario.	— Información / divulgación de actividades académicas
— Servicios que ofrece la UP (Centro Infantil, Clínica Universitaria, Imprenta, Clínica veterinaria.	— Banco de Datos	— UP 'por dentro. - Naturaleza	— Solicitud de información atendidas (actualización trimestral)	— Acceso a Actos administrativos sometidos a participación: Consejo General Universitario, Consejo Académico, Consejo Administrativo
— Clínica (odontológica)	— Contratación de Profesores Extranjeros	— Proyecto Ciudad del Árbol	— Disponibilidad WEB de acceso a Actos administrativos sometidos a participación: Consejo General Universitario, Consejo Académico, Consejo Administrativo	— Catálogo de servicios.
— VAE	— Trabajo Graduación- Tesis	— Instituto PROMEGA	— Acceso a Normas	— Acceso a Radio universitaria- Radio Emisora Estéreo 107.9 FM
— Departamento de Defensoría y Quejas estudiantiles: orientación, becas y ayudas.	— Evaluación de Títulos	— Investigaciones desarrolladas.	— Acceso a Políticas, Plan estratégico	— El Periódico "Universidad" que es un semanario
— Defensoría de los Universitarios (información general, normativa, publicaciones, formularios de consultas y quejas, observatorio universitario.	— Trabajo Graduación Examen Grado	— VIP- área de investigación Ecología y Medio Ambiente y Cambio Climático	— Organigrama.	— Biblioteca digital SIBIUP
— Oficinas de Equiparación de Oportunidades	— Práctica Profesional	— Áreas prioritarias de investigación propuestas en el CSUCA para la Región Centroamericana 1.- Cambio climático y gestión ambiental.	— Formularios para trámites académicos.	— Campus Virtual.
— Actividades, Talleres, seminarios.	— Trabajo Graduación Opción Trabajo	— 12 de 19 facultades poseen líneas de investigación en temas relacionados con lo ambiental.	— Contrataciones públicas.	— Sección Multimedia: presenta videos de actividades de rendición de cuentas, videos informativos de UP, galería de imágenes, algunas publicaciones.
— VIP áreas de investigación: Mujer y familia, Desarrollo Social, Cultura e Identidad	— Sistema de Evaluación de los Profesores	— Refugio Ecológico del CRU Los Santos.	— Acceso a Normas	— Diario Digital
	— Traslado del Personal Académico	— Servicios :	— Acceso a Políticas, Plan estratégico	— Grupo Experimental de Cine Universitario (GECU): producción audiovisual, publicaciones)
	— Nombramiento por Resolución de Profesores Especiales y Asistentes	— Aero microbiología	— Organigrama.	
	— Universidad del Trabajo y atención a la Tercera Edad.	— Análisis Ambiental en Aguas Residuales	— Formularios para trámites académicos.	
	— Manuales de procedimiento	— Análisis Ambiental, Físicoquímico y Bacteriológico	— Contrataciones públicas.	
	— Formularios para la evaluación de ejecutorias.	— Análisis Bromatológico y Tejido Foliar	— Proyectos desarrollados.	
	— Contratación de funcionario	— Análisis de Aceites y Grasas en Alimentos y Bebidas		
	— Definición de funciones	— Análisis de Alimentos		
		— Análisis de Bebidas Alcohólicas		
		— Análisis de Metales por Absorción Atómica		
		— Análisis de Muestras de Sangre y Heces de Serpientes		

Continua Cuadro 1.

Temas prioritarios				
Derechos humanos, equidad de género y no discriminación	Desarrollo personal y profesional, buen clima de trabajo y aplicación de los derechos laborales.	Medio ambiente (campus sostenible)	Transparencia y democracia (buen gobierno).	Comunicación y marketing
<ul style="list-style-type: none"> - Asesoría: temas de Mujer, Derechos de los universitarios, asistencia legal. - Universidad del trabajo y la tercera edad 	<ul style="list-style-type: none"> - Planilla - Gastos de Representación - Ejecución de viáticos 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de Productos Farmacéuticos (medicamentos, cosméticos, químicos, otros) - Análisis de Suelo, Pastos, Alimentos, Fertilizantes y Agua - Análisis Microbiológico de Agua de Pozo para Consumo Humano - Análisis Microbiológico de Agua y Alimentos - Análisis Microbiológico Experimental y Aplicada - Análisis por Parámetros de Medicamentos y otros Productos Farmacéuticos - Determinación de Dietilenglicol (DEG) y de Etilenglicol - Diagnóstico Microbiológico - Elaboración y Análisis de Diagramas de Rosa de Viento - Electroresistividad: Sondeos Eléctricos Verticales - Evaluaciones Ecológicas Herpetológicas - Inventario para Herpetofauna (anfibios y reptiles) con Énfasis en Serpientes - Magnetometría de Campo Total - Medición de Calidad del Agua - Servicio de Calibración y Metrología - Sísmica de Refracción e Interpretación - Asesorías: Medición y Captura Digital de Datos Meteorológicos, parasitología, sustancias Químicas, material radiactivo. - Encuentro Nacional de Desarrollo comunitario- Panamá Oeste. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estadísticas. - Estructura presupuestaria - Actos administrativos, - Planilla - Centro de Políticas Públicas y Transparencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - UPTV. Facultad de comunicación social. - Publicaciones: Revistas indexadas: Scientia, Societas, Tecnociencias.

Entrevistas a Autoridades

El instrumento para realizar la entrevista a los Directores de Centros Regionales se aplicó, obteniéndose información de 8 de los 10 Directores de Centros (CRU de Colón y Azuero no respondieron) y del Director del Campus Harmodio Arias Madrid (CHAM).

Los Directores de Centros, son profesores, preferiblemente de tiempo completo, elegidos por un período de 5 años. Constituyen la autoridad máxima del mismo y como tal, según el Estatuto Universitario, tienen la atribución de:

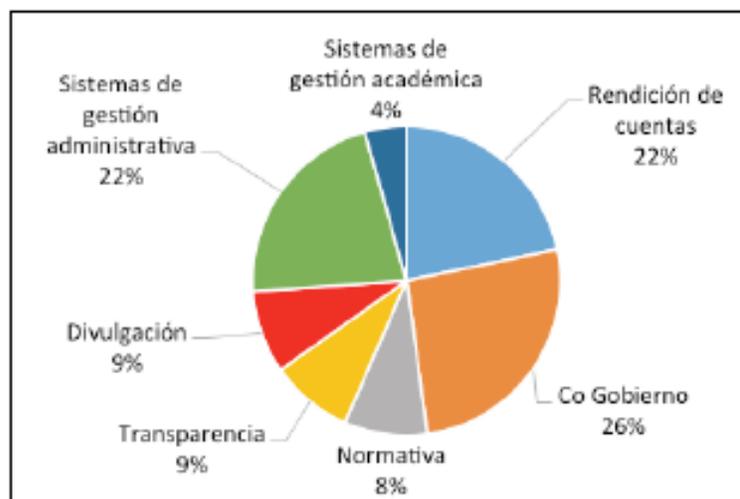
- Dirigir y coordinar las tareas del Centro de acuerdo con la Ley, el Estatuto Universitario y los reglamentos.
- Gestionar el nombramiento del personal académico y administrativo.
- Aprobar la organización académica.
- Nombrar comisiones.
- Presentar rendición de cuentas de las actividades financieras y económicas del Centro.
- Elaborar el presupuesto.
- Salvaguardar e incrementar el patrimonio del Centro.
- Aplicar sanciones disciplinarias.
- Establecer relaciones con instituciones nacionales y extranjeras, grupos científicos, empresariales y otros.

Producto de la entrevista acerca de si se ha avanzado hacia un sistema de gestión ético y transparente; los entrevistados reconocieron como de los más importantes aspectos: el co-gobierno (26%), la rendición de cuentas (22%) y el sistema de gestión administrativo (22%). De igual forma se identifica a la normativa, la transparencia, el sistema de gestión académico y

la divulgación como otros aspectos de relevancia para el logro de un sistema de gestión universitario ético y transparente.

Gráfica 1:

Aspectos más relevantes, señalados por los Directores de CRU / Campus, como avances hacia un sistema de gestión ético y transparente.



Respecto a las alianzas de los CRU y los Campus con otros entes de la sociedad para la solución de los problemas ambientales y sociales, se destaca que en todos los casos se reportan asociaciones (Ver gráfica 2).

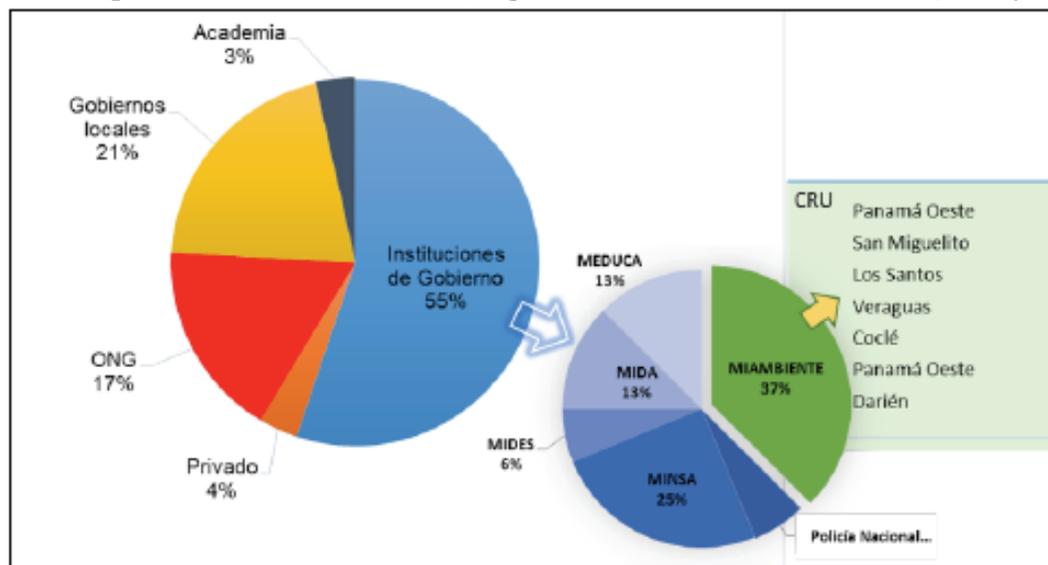
Gráfica 2.
CRU, alianzas con otros entes de la sociedad para la solución de problemas sociales y ambientales; según autoridades de sedes de UP (CRU y CHAM)



El sector gubernamental, representado por los ministerios de Desarrollo Agropecuario, Ambiente, Salud, Desarrollo Social y de Educación; es el sector con quien más se dan vinculaciones (Ver gráfico 3). Interesante es observar también que el Ministerio de Ambiente se menciona predominantemente (37% del 55% del sector gubernamental) vinculado con 7 CRU (San Miguelito, Coclé, Los Santos, Veraguas, Darién, Panamá Este y Panamá Oeste).

Gráfica 3.

Entes con los que se realizan las alianzas, según autoridades de sedes de UP (CRU y CHAM)



En cuanto a los principales impactos ambientales se reconoce, en el 70% de los casos, que el manejo de desechos sólidos es el que mayormente requiere ser atendido (caso de CRU de Panamá Este, San Miguelito, Los Santos, Veraguas, Panamá Oeste y Darién). El CRU de Coclé reconoce el problema de las aguas servidas, el de Bocas del Toro el ruido producido por las operaciones de la planta eléctrica y el manejo de desechos tecnológicos, mientras que en el Campus Harmodio Arias se señala que es el alto consumo de energía eléctrica para aires acondicionados el principal problema. Ver Cuadro 2.

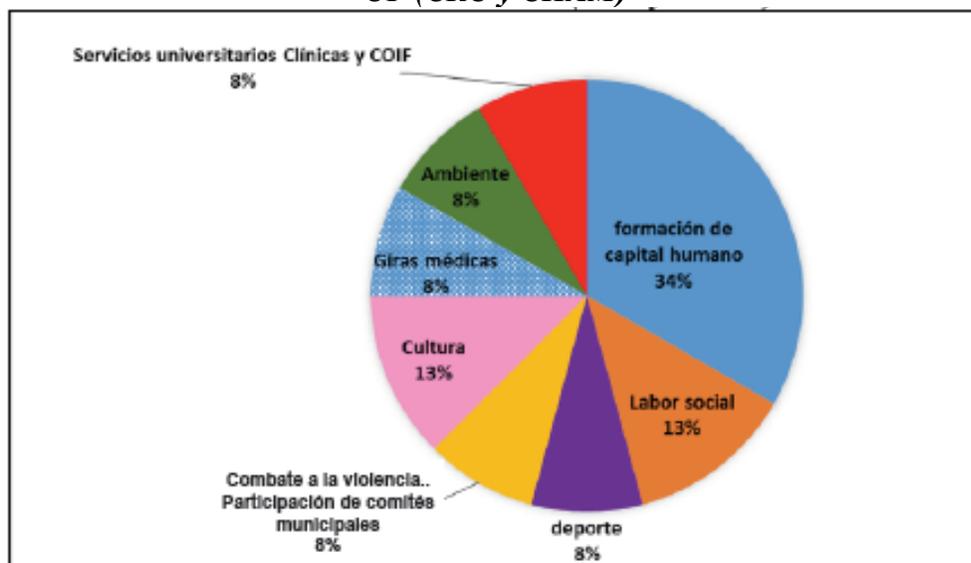
Cuadro 2.
Principales impactos ambientales negativos, que la organización genera y merecen mitigarse, según autoridades de sedes de UP (CRU y CHAM)

CRU/ Campus	Impacto negativo
Campus Central	Sin información
CHAM (Campus Harmodio Arias Madrid)	Consumo eléctrico /aires acondicionados
CRU - Darién	Manejo de desechos sólidos
CRU - Bocas del Toro	Ruido de planta eléctrica y manejo de desechos tecnológicos
CRU - Panamá Oeste	Uso de desechos de papel
CRU - Coclé	Tratamiento de aguas servidas
CRU - Veraguas	Manejo inadecuado de desechos orgánicos de cafeterías
CRU - Los Santos	Manejo de desechos (chatarras)
CRU - San Miguelito	Manejo de desechos
CRU - Panamá Este	Manejo de desechos

Respecto al impacto del centro educativo universitario en la comunidad (huella social), se reconoce que el mismo se da principalmente en la formación de jóvenes (34%) en diversas ramas del saber, destacándose con esto la presencia de la universidad en cada una de las provincias, a nivel nacional.

El aporte cultural y la labor social permanente se destacan, así como el impacto relacionado con los servicios que ofrece la Universidad en materia de salud (clínicas universitarias, odontología, veterinaria), centro infantil, giras médicas, facilitación y promoción de instalaciones deportivas y actividades relacionadas con la protección ambiental.

Gráfico 4:
Principal impacto del Centro en la Comunidad (huella social), según autoridades de sedes de UP (CRU y CHAM)



Finalmente, en cuanto a qué opinión le merece el sistema de comunicación institucional, todos los entrevistados señalaron que son deficientes y que podría mejorarse. Aun así se destaca la importancia de la Web institucional como medio informativo y de comunicación.

Indicadores de desempeño

Un conjunto de indicadores de desempeño, agrupados en tres grandes temáticas: Derechos humanos, equidad de género y no discriminación, Medio ambiente y Comunicación /marketing) se evaluó para cada Centro y Campus. A continuación se presentan los resultados de la medición de los indicadores en 8 de los 10 CRU (el CRU de Colón y el CRU de Azuero no respondieron) y del Campus, Harmodio Arias Madrid.

Derechos humanos, equidad de género y no discriminación

En general se indica que en los CRU y Campus se promueve el respeto a los derechos humanos, la equidad de género y la no discriminación por cuanto queda establecido en la normativa universitaria el acceso y participación de las mujeres, grupos indígenas y grupos

especiales a los puestos de dirección, incluso se indica que en muchos casos, son las mujeres directoras de Centros, Coordinadoras de Programas y Comisiones.

Se señala como de relevancia la vinculación de los CRU con el Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá y el desarrollo de actividades en conjunto, así como la existencia de Comités de temas de género. Solo el CRU de Darién y Panamá Oeste no reportan espacios ni instancias para atender los temas de mujer.

En cuanto a la atención de necesidades de grupos indígenas se señala que a través de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad de Panamá se brinda apoyo económico, ayuda para transporte, alimentación; aunque hace falta mayor apoyo.

Gráfica 5.
Indicadores de Desempeño en materia de Derechos humanos, equidad de género y no discriminación, Sedes de UP (CRU y CHAM)



En el caso de los grupos especiales (VIH, homosexuales, estudiantes con hijos) se indica que son pocas las acciones realizadas. Se reconoce que no existe discriminación por sexo ni condición fisiológica. Se señala la relevancia de los Centros de Orientación Infantil para el cuidado de los niños de administrativos y docentes.

Respecto a los discapacitados, se anotan evidencias relacionadas con la planta física de infraestructura (rampas, estacionamientos, orientación psicológica). En el caso de CHAM se indica además los ascensores y baños.

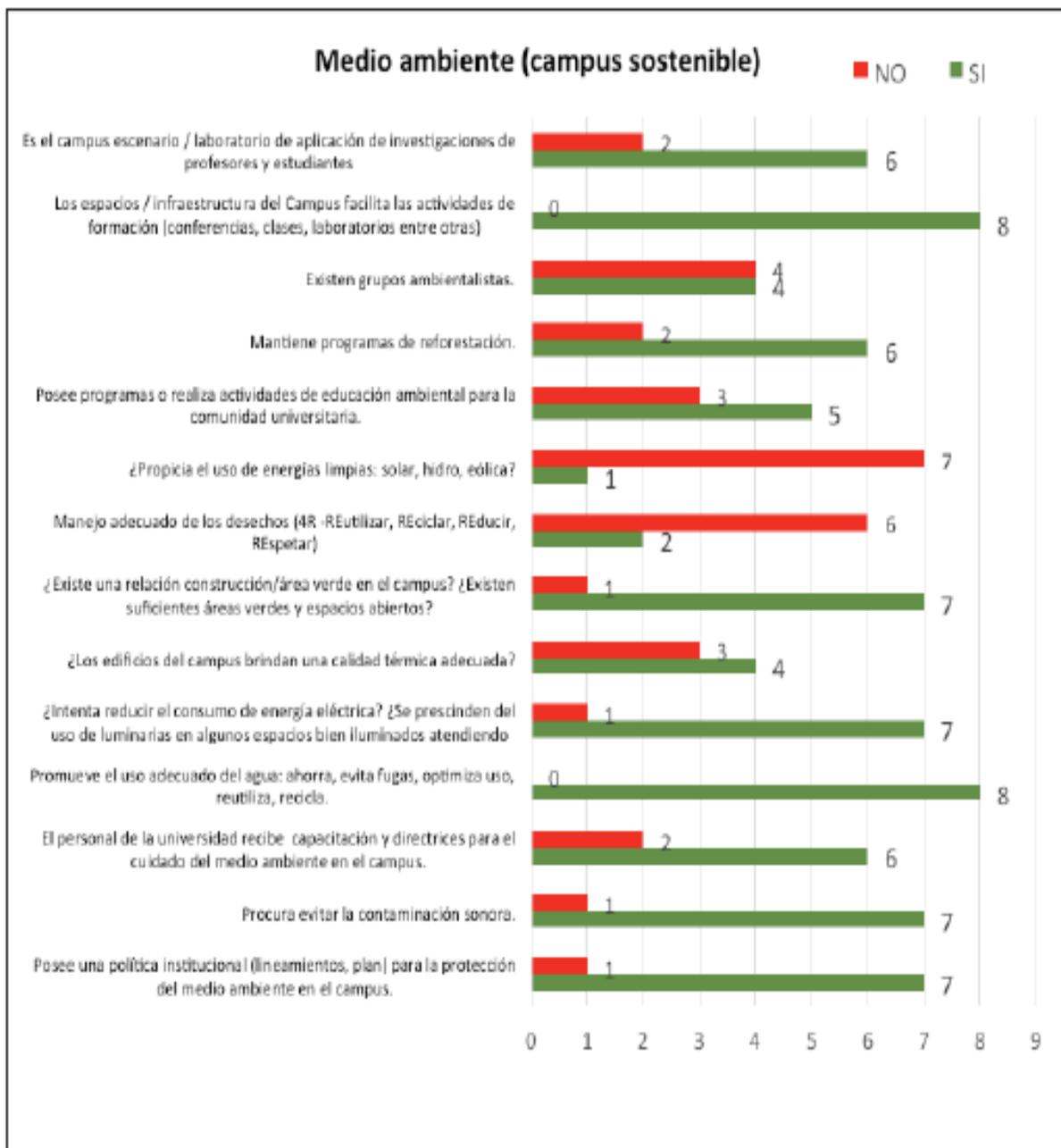
Medio ambiente

Entre los indicadores de desempeño en materia ambiental, llama la atención los reportes del CRUSAM, los cuales, en general, parecen desalentadores. La situación en el resto de las sedes es más optimista sobre todo por el hecho de que se reconoce la existencia de una política institucional (lineamientos, plan estratégico) para la protección del medio ambiente; y quizás sea este aspecto lo que propicia el desarrollo de actividades dirigidas a la sostenibilidad ambiental. Así se muestra que:

- Las sedes señalan que las mismas sirven de **escenario para el desarrollo de actividades de investigación (75% de casos)** y facilitando sus infraestructuras para el desarrollo de actividades académicas y de capacitación a los empleados administrativos (100% de los casos).
- En cuanto a si existe una relación construcción/área verde en el campus, solo el CRUSAM señala que no existe esa proporcionalidad; sin embargo, en el resto de las sedes se indica que existen suficientes áreas verdes y espacios abiertos de jardines.
- Preocupa que aunque se reporta la existencia de **grupos ambientalistas**, en el 50% de las sedes se reporta que no existen colectivos ambientales.
- Desarrollo de programas: solo las sedes de CRUSAM, Panamá Este y Darién reportan el no contar con **programas de educación ambiental**. En lo que se refiere a **programas de reforestación**, solo dos sedes, el CRUSAM y CHAM reportan no contar con los mismos.
- **Contaminación**: En el 75% de los casos se reconoce como problema el manejo de los desechos, sobre todo los sólidos. Así mismo, se destaca que en todas las sedes se procura evitar la contaminación sonora, a excepción de Darién en donde se señala que no la tienen.

- **Uso racional de los recursos:** Existe preocupación por el consumo energético en todas las sedes (a excepción de CRUSAM), por lo cual se señala que se han tomado medidas de apagar focos y luminarias. Existe preocupación por el consumo de energía eléctrica en uso de acondicionadores de aire, considerando nuestro clima caluroso y húmedo. En este caso se destaca que el CHAM reconoce esto como una gran debilidad ya que utiliza aire acondicionado central. Así mismo todas las sedes mencionan que promueven el uso adecuado del agua.
- Finalmente, en cuanto a si se propicia el uso de energías limpias y renovables, ningún centro reporta utilizarlas.

Gráfica 6.

Indicadores de desempeño en materia de Medio Ambiente en sedes de UP (CRU y CHAM)

CONCLUSIONES

- La información documental de la Universidad de Panamá, colgada en su sitio web institucional, permite conocer todo lo referente a principios universitarios, disposiciones y estructura organizativa para el aseguramiento de la democracia, quedando claramente establecidos los órganos de gobierno, el organismo electoral, así como el establecimiento de unidades académicas de investigación (institutos y centros de investigación en temas de mujer, género, criminalística) que atienden aspectos relacionados con derechos humanos (Oficina de defensoría de los universitarios), la equidad (oficina de equiparación de oportunidades), transparencia (disponibilidad de planilla, acceso a normas, resoluciones, política, plan estratégico, estadística, presupuesto, contrataciones), así como lo relativo al desarrollo profesional y clima de trabajo (se observa en el desarrollo de manuales de funciones, beneficios a los empleados, reglamentos académicos, contrataciones, sistemas de evaluación de profesores, traslados). En lo que se refiere a lo ambiental es también notable, aunque en menor medida, información relacionada con el desarrollo de información científica aplicada e investigaciones en unidades académicas (Institutos: Geociencias, PROMEGA, Estudios Nacionales, Biodiversidad, Facultades y CRU) esto en concordancia con el desarrollo de una línea de investigación de Ecología, medioambiente y cambio climático (propuesta desde la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado). Se destaca adicionalmente acciones concretas de aporte al tema ambiental desde el Herbario, el proyecto Ciudad del Árbol, Proyectos ambientales y Servicios que presta la Universidad de Panamá.
- Acerca de avances, si se ha avanzado hacia un sistema de gestión ético y transparente, los entrevistados reconocieron como de los más importantes aspectos: el co- gobierno (26%), la rendición de cuentas (22%) y el sistema de gestión administrativo (22%). De igual forma se identifica la normativa, la transparencia, el sistema de gestión académico y la divulgación como otros aspectos de relevancia para el logro de un sistema de gestión universitario ético y transparente. En todos los casos se reportan alianzas, sobre todo con entes gubernamentales (55%), no gubernamentales, gobiernos locales, entre otros. En cuanto a los principales impactos ambientales se reconoce, en el 70% de los casos, que el manejo de desechos sólidos es el que mayormente requiere ser atendido.

- Respecto al impacto del centro educativo universitario en la comunidad (huella social), se reconoce que el mismo se da principalmente en la formación de jóvenes (34%) en diversas ramas del saber, destacándose con esto la presencia de la universidad en cada una de las provincias, a nivel nacional.
- Se destaca el aporte cultural y la labor social permanente, así como el impacto relacionado con los servicios que ofrece la Universidad en materia de salud (clínicas universitarias, odontología, veterinaria), centro infantil, giras médicas, facilitación y promoción de instalaciones deportivas y actividades relacionadas con la protección ambiental.
- Queda claro que es posible cuantificar, a partir de indicadores, el cumplimiento de criterios de sostenibilidad organizacional. Así, en general, se indica que en los CRU y Campus se promueve el respeto a los derechos humanos, la equidad de género y la no discriminación, por cuanto queda establecido en la normativa universitaria el acceso y participación de las mujeres, personas con discapacidad, grupos indígenas. En el caso de los “grupos especiales” (VIH, homosexuales, entre otros) se muestra una debilidad por cuanto hace falta trabajar en la mejor identificación de los mismos para brindar el apoyo.
- Los indicadores de desempeño en materia ambiental dejan ver que: Se reconoce la existencia de una política institucional (lineamientos, plan) para la protección del medio ambiente y quizás sea este aspecto, lo que propicia el desarrollo de actividades dirigidas a la sostenibilidad ambiental. Las sedes señalan que las mismas sirven de escenario para el desarrollo de actividades de investigación (75% de casos), se identifica la proporcionalidad de área de construcción /área verde, la existencia de programas de reforestación y educación ambiental.
- En el 75% de los casos se reconoce como problema el manejo de los desechos, sobre todo los sólidos. Se destaca que en todas las sedes se procura evitar la contaminación sonora, existe preocupación por el consumo de energía eléctrica en uso de acondicionadores de aire (sobre todo en CHAM). Así mismo, todas las sedes mencionan que promueven el uso adecuado del agua. El uso de energías renovables no se da y se plantea como un pendiente. El Refugio

Ecológico (Centro Regional de Azuero) y el Proyecto Ciudad del Árbol (Cuenca del Canal de Panamá) se nombran como experiencias de áreas separadas para la investigación, la protección y el fomento de educación ambiental.

- En cuanto a comunicación y marketing, los indicadores de desempeño reflejan escenarios alentadores por cuanto se señala en todos los casos, que la universidad promueve valores y temas de responsabilidad social a partir de su accionar administrativo, la implementación de programas de servicio social, sensibilización comunitaria, giras médicas, plan de educación continua, campañas de promoción de valores, actividades ambientalistas, asistencia legal, servicios universitarios (clínicas) y asesorías técnicas a grupos vulnerables.
- En cuanto a la forma de comunicación que se utilizan, se mencionan variados medios y formas, así por ejemplo, se nombra: el uso de boletines impresos y web, programas radiales, murales, reuniones de trabajo con autoridades locales, redes sociales, teléfonos móviles, emails, carteles, volantes, entre otros; aún, se reconoce la necesidad de articular los esfuerzos en materia de comunicación y potenciar aún más el uso de los medios disponibles.
- Vale destacar que el CRUSAM reporta una situación particular y diferente respecto al resto de las sedes, ya que a pesar de que señala que se promueven valores y temas de responsabilidad social, advierte que son muy pocas las formas de comunicación con la comunidad, muy pocos los mensajes elaborados con criterio ético y de responsabilidad social y que la universidad no promueve relaciones con otros entes. En cuanto al tema ambiental, se deja claro que no existe proporcionalidad entre áreas verdes y áreas de construcción, no se reportan grupos ambientales, ni acciones para el uso racional de los recursos (consumo energético), ni de reforestación.
- Finalmente se identifican los principales aspectos a considerar como base para la formulación de lineamientos para una política de “Campus Responsable” para la Universidad de Panamá:

— La presencia institucional a nivel nacional a partir de la existencia de Centros Regionales como unidades académicas administrativas descentralizadas con funciones de docencia, extensión, producción y servicios.

- El desarrollo de un marco legal regulatorio de todas las actividades académicas y administrativas que facilita el actuar responsable y ético.
- La existencia de órganos colegiados de Co-gobierno y gobierno universitario, que facilitan la representación de todos miembros de la comunidad universitaria.
- El desarrollo de una misión, visión y valores institucionales que orientan una política universitaria que favorece una gestión socialmente responsable, solidaria, con justicia, pluralismo y equidad.
- La existencia de unidades académicas y oficinas institucionales que trabajan en proyectos, programas y actividades de investigación, capacitación, formación y servicios en los temas de defensoría de derechos, equidad y género.
- Disponibilidad de espacios físicos (terreno/ instalaciones) a nivel nacional en los que se conjugan actividades de investigación-formación, culturales, deportivas, de servicios y ambientales. Evidente proporcionalidad entre área verde/ área de construcción. Presencia de agregados de áreas para la investigación científica y protección ambiental (Refugio / Ciudad del Árbol).
- Existen alianzas con otros entes de la sociedad, fuertemente establecidos para la solución de problemas ambientales y sociales.
- Hay experiencia en materia de rendición de cuentas (desde 2011).
- La UP cuenta con facilidades/equipos para promover la comunicación efectiva universidad- comunidad, ya que dispone de imprenta, radio universitaria, Tv- UP, web institucional, revistas, boletines (impreso/ digital), además de la presencia en las redes sociales.

Referencias

- Banco Interamericano de Desarrollo. (2009). Responsabilidad Social Universitaria. Manual de primeros pasos. MacGraw Gill.
- Colom, Antoni y Emilia Domínguez. (1997). Introducción a las Políticas de la Educación. Barcelona: Editorial Ariel, S.A.
- Domínguez Pachón, María Jesús. (2009). Responsabilidad Social Universitaria. Redalyc, Volumen 8, (37-67). Recuperado de <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=67812869001>
- Gaete, Ricardo. Blogger. (2011). Compartiendo Experiencias Universitarias. Recuperado de <http://compartiendoexperienciauniversitaria.blogspot.com/2011/03/la-universidad-socialmenteresponsable.html>
- Gil, Magdalena. (2007). Responsabilidad Social y Universidad. ¿Han incorporado el Enfoque RS las Universidades Chilenas? Recuperado de www.techo.org/wp-content/uploads/2013/04/2007Gil.pdf
- Méndez Chang, Abril Eneida. (2013). Política de Responsabilidad Social Universitaria (RSU): Evaluación de política y propuesta para la acción en la Universidad de Panamá. Editorial Académica Española.
- Méndez Chang, Abril Eneida. (2014). Política Educativa para la función de investigación, bajo el enfoque de responsabilidad social universitaria (RSU). Bases, a partir del estudio de los Institutos de la Universidad de Panamá. ICASE - Universidad de Panamá.
- Rodríguez Ruiz, Juan Roger. (2012). La Responsabilidad Social es inherente a la naturaleza y misión de la Universidad.
- Reyes, Luz Maritza, Diego Muñoz Cabas, Doris Salas de Molina. (2009). Investigación y ciudadanía socialmente responsable. Omnia, vol. 15, núm. 3, 2009, pp. 31-43,

Universidad del Zulia. Venezuela. Recuperado de

<http://www.redalyc.org/pdf/737/73712297003.pdf>

Tedesco, Juan Carlos. (2009). Opiniones sobre Política Educativa. Juan Carlos Tedesco. Buenos Aires Granica.

Tunnerman, Carlos. (2007). La Educación Superior Necesaria para el Siglo XXI. Managua. Hispamer/UPOLI.

UNESCO. (1998). Declaración Mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. Conferencia Mundial sobre Educación Superior. Recuperado de www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

UNESCO-IESALC. (2008). Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Bogotá. Panamericana. Formas e Impresos S.A.

UNESCO. (2009). II Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - (2009): La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo.

Recuperado de www.unesco.org/ve/dmdocuments/comunicado_cmes09es.pdf

Universidad de Panamá. 2009. Guía de árboles y arbustos del Campus Central de la Universidad de Panamá, Dr. Octavio Méndez Pereira. Panamá: Litografía e Imprenta LIL, S.A. Recuperado de <http://www.inbio.ac.cr/web-ca/biodiversidad/panama/ArblesCampusPanama-VE-preliminar.pdf>

Universidad de Panamá. (2015). Boletín Informativo 85. Departamento de Estadística, DIGEPLEU.

Universidad de Panamá. (2010). Patrimonio Artístico de la Universidad de Panamá.

Universidad de Panamá. (2015). Catálogo de Servicios de la Universidad de Panamá.

Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria.

Universidad de Panamá. (2008). Plan de Desarrollo Institucional 2007-2011.

Universidad de Panamá. (2012). Plan de Mejoramiento 2012-2018

Universidad de Panamá. (2015). Rendición de Cuentas 2015.

Universidad de Panamá. (2012) Centros de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de Panamá-(CIDETE). Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria.

Vallaeys, François. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. Revista Universia, Vol. V, N. 12. Tecnológico de Monterrey. Programa de formación en Humanidades. Recuperado de www.responsible.net/sites/default/files/responsabilidad_social_universitaria_francois_vallaeys.pdf

Vallaeys, François. (2007). Responsabilidad Social Universitaria. Propuesta para una definición madura y eficiente. Monterrey: Programa para la Formación en Humanidades.

Tecnológico. Recuperado de http://www.responsible.net/sites/default/files/responsabilidad_social_universitaria_francois_vallaeys.pdf

Vallaeys, François. (2007). La Responsabilidad Social Universitaria: ¿Cómo entenderla para quererla y practicarla? Recuperado de http://www.oi.cl/joomla/images/documentos/rsu/rsu_como_entenderla_quererla_practicarla.pdf

Vallaeys, François. (2009). Responsabilidad Social Universitaria. Manual de primeros pasos. México. McGraw Hill Interamericana.